



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 73° período de sesiones

Roma, 12 y 13 de septiembre de 2001

INFORME DEL COMITÉ DE COMPROBACIÓN DE CUENTAS

1. Como resultado de su 74ª reunión, celebrada el 10 de septiembre de 2001, el Comité de Comprobación de Cuentas desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva las siguientes cuestiones.

Nombramiento del auditor externo

2. En su 63ª reunión, celebrada en 1998, el Comité de Comprobación de Cuentas examinó la posibilidad de cambiar periódicamente de auditor externo con objeto de garantizar su independencia. El Comité recomendó, y la Junta Ejecutiva aprobó, que se nombrara al auditor externo sobre la base de un contrato anual, renovable por un período máximo de cinco años, a reserva de que su rendimiento fuera satisfactorio. El Comité decidió que volviera a examinarse cada cinco años la cuestión del cambio de auditor, con la opción de recomendar bien que volviera a designarse al mismo auditor sin celebrar un concurso, bien de llamar a una nueva licitación para la provisión de servicios de auditoría externa.

3. El Comité iniciará su examen periódico del cambio del servicio de auditoría externa en su 75ª reunión, en diciembre de 2001, y mantendrá a la Junta Ejecutiva informada de los progresos que haga al respecto.

Nombramiento del auditor externo para la auditoría de 2001

4. A fin de disponer de tiempo suficiente para completar sus deliberaciones sobre la cuestión anteriormente mencionada, y tras examinar detenidamente el memorando de planificación estratégica presentado en relación con la auditoría de las cuentas financieras del ejercicio 2001, el Comité decidió recomendar a la Junta Ejecutiva que se renovara el nombramiento del actual auditor externo, PricewaterhouseCoopers, para la auditoría correspondiente al año 2001.

Honorarios de auditoría externa para la auditoría de 2001

5. El Comité de Comprobación de Cuentas es responsable de presentar recomendaciones, para su aprobación por la Junta Ejecutiva, respecto de los honorarios para la auditoría anual de las cuentas del FIDA. Para la auditoría de las cuentas del año 2001, el auditor externo ha propuesto unos honorarios totales de ITL 167 millones, desglosados en ITL 150 millones en relación con el Programa Ordinario, ITL 6,5 millones en relación con el Fondo Belga de Supervivencia y ITL 10,5 millones en relación con los fondos suplementarios. Los honorarios totales de ITL 167 millones representan la misma cifra que PricewaterhouseCoopers cobró por la auditoría de las cuentas del año 2000. Sobre la base de sus debates, el Comité de Comprobación de Cuentas recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe los honorarios propuestos.

Estudio del memorando del auditor externo sobre los procedimientos contables y de control interno y del borrador de la respuesta del Presidente al mismo

6. Como resultado de la comprobación anual de las cuentas del FIDA, el auditor externo formula recomendaciones sobre los procedimientos contables y de control interno. Durante su examen del memorando relativo a la auditoría relativa al año 2000, el Comité tomó especial nota de las cuestiones que se enumeran a continuación.

- a) **Honorarios de custodia.** El banco custodio, *State Street*, no ha podido presentar un desglose detallado del cálculo de los honorarios de custodia. Se han hecho algunos avances en la esfera de los costos de transacción, pero los programas informáticos del custodio no permiten en la actualidad producir un desglose detallado de los honorarios de custodia. Siguen manteniéndose conversaciones con el custodio global para obtener confirmación independiente de los auditores de *State Street* en el sentido de que los programas informáticos se han puesto a prueba y han resultado fiables. El Comité de Comprobación de Cuentas examinará un informe sobre los progresos hechos al respecto en su reunión de diciembre de 2001.
- b) **Políticas y procedimientos de gestión de las inversiones.** El Comité observó que se estaba completando un manual sobre procedimientos cotidianos que se presentaría al Comité Asesor en Materia de Inversiones para su aprobación definitiva antes del final del año 2001.
- c) **Procedimientos de seguimiento de los riesgos.** En respuesta a la recomendación del auditor externo de que se estableciera un conjunto formal de procedimientos con objeto de velar por la coordinación adecuada de la medición y el seguimiento de los riesgos, en los informes que se presenten al Comité Asesor en Materia de Inversiones y a la Junta Ejecutiva en relación con los resultados del segundo trimestre de 2001 se incluirán mediciones del valor sujeto a riesgo y de otros riesgos.
- d) **Sistema de Préstamos y Donaciones (SPD).** La administración ha tomado nota de la urgente necesidad de reemplazar el SPD, por ser obsoleto. Se han realizado algunos ajustes en el sistema existente en la esfera de divisas múltiples con vistas a la introducción del euro. Se prevé que la elaboración de un nuevo SPD comenzará en breve plazo, como parte integrante del nuevo sistema financiero.



- e) **Informes de auditoría de los proyectos.** El auditor externo ha exhortado a que se refuercen los procedimientos de recepción y examen de los informes de auditoría. Con arreglo a las disposiciones vigentes en relación con los convenios de préstamo, es responsabilidad de las instituciones cooperantes del Fondo velar por la preparación oportuna de informes de auditoría precisos. Se prepararán directrices relativas al mandato que los prestatarios deberán confiar a los auditores independientes.
- f) **Seguridad de los sistemas.** La labor de definición de una política y unos procedimientos estándar respecto de la seguridad de la información está en curso. El auditor externo considera que se han hecho avances satisfactorios a este respecto hasta la fecha.

7. En su 75ª reunión, que se celebrará en diciembre de 2001, se presentará al Comité de Comprobación de Cuentas una lista exhaustiva de las recomendaciones sobre los procedimientos contables y de control interno formuladas anteriormente por el auditor externo, junto con una descripción de las medidas adoptadas al respecto.

Efectos del Programa de Reorganización de los Procesos en las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna

8. Como parte de su examen del sistema de auditoría interna, el Comité tomó nota de la información presentada sobre el porcentaje de recomendaciones de auditoría interna que se refieren al Programa de Reorganización de los Procesos. Cabe esperar que el Presidente esté en condiciones de dirigirse al Comité de Comprobación de Cuentas en diciembre de 2001 en relación con su examen del sistema de auditoría interna.

Estructura, mandato y atribuciones del Comité de Comprobación de Cuentas

9. En función de los resultados de los debates que celebre la Junta Ejecutiva en su 73º período de sesiones, el Comité revisará su estructura, mandato y atribuciones con vistas a proporcionar asesoramiento a la Junta Ejecutiva sobre una mayor variedad de cuestiones financieras.